



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT.)

Bello, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

<i>Proceso</i>	<i>Ejecutivo</i>
<i>Radicado</i>	<i>05088-40-03-002-2021-00950-00</i>
<i>Demandante</i>	<i>Cooperativa Financiera Cotrafa</i>
<i>Demandados</i>	<i>Orlando Agudelo Figueroa</i>
<i>Asunto</i>	<i>Libra mandamiento ejecutivo</i>

Reunidos los requisitos formales de los artículos 82 y s.s., y 422 C.G.P, el Juzgado,

RESUELVE

Primero: Librar mandamiento de pago a favor del *Cooperativa Financiera Cotrafa identificada con NIT. 890-901-176-3* y a cargo del señor *Orlando Agudelo Figueroa identificado con C.C. 8.406.515.*

- Por la suma de \$8.116.615,00 por valor del capital adeudado del pagaré N° 001042231.
- Por los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida desde el 11 de noviembre de 2020 y hasta el día en que se efectuó el pago total de la obligación.
- Por la suma de \$1.426.504,00 por valor del capital adeudado del pagaré N° 001042796
- Por los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida desde el 21 de julio de 2020 y hasta el día en que se efectuó el pago total de la obligación.

Segundo: Ordenar la notificación de la parte demandada en los términos del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Tercero: Advertir a la parte demandada que, una vez se encuentre notificada, cuenta con el término de cinco (5) días para pagar y diez (10) para formular excepciones de mérito -artículos 431 y 442 *ibidem.*

Cuarto: Se reconoce personería a la abogada *Melisa Restrepo Morales identificado con C.C. 1.148.697.182 y T.P. 289.000 del C. S de la J.*

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

**Mario Andres Parra Carvajal
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Antioquia - Bello**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05d29b8eb225dceff572961f8640a68cfbdb6e5282a9e79c40cddc13baa7dd45**

Documento generado en 18/08/2021 07:25:44 p. m.